

2. Supp. y auiendo sculto con lo que asimismo de lo Unio fiscal en V^{ta} y cinco de
 noviembre de este año se proveyo el auto q. sigue = de pache provision para
 que el Corregidor de murcia informe que conuenga pro ducen y los arbitrios de q.
 para la dha Ciudad y en que se conuertido los pasados con distincion y claridad q.
 remita a la Junta = del q. dho auto suplico pidiendo recomendase y mandase hazer
 la baba que por la dha Ciudad se auia pida por las Racones que tenia representadas
 y de nuevo alego y auiendo vuelto a ver con lo que asi mismo de lo el nro fto
 Cal en siete de este presente mes se proveyo otro auto que asi como sigue = el Corregi
 dor de murcia informe como esta m. e n quanto a lo que pro ducen los arbitrios de que
 para la Ciudad para la paga de los Repartim^{tos} de que obras de mill^{ones} y en que se conuertido
 los pasados y alla que Repartim^{tos} son los deuitos y el dho informe se haga por lo que conuenga por los
 libros y nros auiendo hagim forma del o que no conuenga por ellos y por dos meses se suspenda
 la cobranza de estos efectos y parato de redir pache provision = y para ello fue acordado q.
 uiamos dar la presente y nos lo embremido por uien y os mandamos que en uendo con ella se
 queridos veais los autos aqui insertos y por lo que ostonca los q.ian de los cumplans y exco
 tis en todo lo q. por lo de seguim como en ellos se contiene y declara. en que contra su
 tenor y forma se dyan ni pare en manera alguna fecho en madrid a once de diciembre
 de mill e seiscientos y cinco años =

En virtud de lo contenido en el auto de S. M. de fecha de 11 de Mayo de 1755.

D. D. Seu^{an} fort. as. por. de. del Rep. m. 5. la hic e f. en u. p. su.



gratia

Para q. el gouernador de la Ciudad de murcia informe que pro ducen los arbitrios q. a
 quella Ciudad tiene para la paga de que obras de mill^{ones} y en que se conuertido
 de alla que Repartim^{tos} son los deuitos y por dos meses se suspenda la cobranza
 de ellos en conform de lo di. p. en los autos aqui insertos, Corregi

